

Derechos Territoriales de las Naciones vs. la Explotación Empresarial

Editor: este es un documento escrito conjuntamente por nueve académicos que participaron en un coloquio de cinco meses a través de comunicaciones remotas para abordar la cuestión básica de cómo proteger los derechos territoriales de las naciones indígenas.

Traducción al Español por Aline Castañeda Cadena

El Dr. Muhammad Al-Hashimi, el Dr. Hiroshi Fukurai, Amelia Marchand, la Dra. Sabina Singh, el Dr. Rudolph Rýser, la Dra. Melissa Farley, la Dra. Deborah Rogers, Irene Delfanti y Aline Castañeda comenzaron a reunirse en octubre de 2021 para considerar cuál podría ser la estrategia más eficaz para proteger los derechos territoriales de las naciones indígenas. Los derechos territoriales han sido el “llamado de atención” de los líderes de las naciones que buscan proteger sus territorios tradicionales de la destrucción por parte de las potencias coloniales. Lo que estos líderes y sus comunidades han reconocido durante generaciones es que su propia supervivencia está directamente relacionada con la salud de la tierra, el aire, el agua y la gente. El notable panel que compuso lo que se conoció como la Iniciativa de Industrias Extractivas unió sus pensamientos en este documento. Varios miembros escribieron artículos separados que también se publican en este número de la Revista del Cuarto Mundo.

Los académicos asociados del Centro de Estudios Indígenas del Mundo reconocieron de inmediato la necesidad de estrategias que los líderes de las naciones deben considerar para revertir la violencia inflingida en sus territorios por el gobierno de los estados y las corporaciones transnacionales de extracción de recursos que crearon. Todas las conversaciones contribuyeron a este ensayo.

El siguiente análisis es un producto inicial de la Iniciativa de Industrias Extractivas que refleja gran parte de nuestra discusión sobre las muchas reuniones remotas en las que todos participaron. Como coordinador de la Iniciativa de Industrias Extractivas compuesta por académicos asociados y el asesoramiento de consultoría de la Dra. Deborah Rogers, presidenta de Iniciativa para la Igualdad (IfE) en la WEB en <https://initiativeforequality.org/> y la Dra. Melissa Farley, presidenta de la organización de investigación sobre la prostitución en la WEB en <https://prostitutionresearch.com/> tuvimos puntos de vista diferentes, pero acordamos que se justifica una nueva estrategia.

RESUMEN

Desafiar el impacto depredador de las industrias extractivas sobre las naciones y pueblos indígenas de todo el mundo requiere la formulación de estrategias globales efectivas

para buscar la creación e implementación de un marco legal. Los analistas sugieren cinco estrategias posibles para resistir con éxito y potencialmente superar la extracción corporativa asistida por el estado y prevenir la destrucción ambiental de la biodiversidad, el cambio climático, el aumento del nivel del mar y la ocurrencia frecuente de pandemias de virus entre especies en todo el mundo:

- (1) El despliegue efectivo de acciones civiles contra las industrias extractivas, su personal interno y el personal corporativo.
- (2) La exposición del registro de derechos humanos de las corporaciones extractivas depredadoras para hacerlas responsables de las leyes de derechos humanos reconocidas internacionalmente.
- (3) La exposición pública y la “vergüenza” de líderes corporativos, políticos e inversionistas y financieros que obtienen ganancias y poderes de las industrias extractivas y accesorios financieros.
- (4) El compromiso de la organización política vertical efectiva, como el despliegue estratégico de cabildeo y presiones políticas contra naciones, estados, organizaciones interestatales regionales y ONGs.
- (5) La facilitación de las voces indígenas que avanzan demandas, oposiciones y resistencias a las acciones tomadas por el complejo industrial extractivo para bloquear el acceso a los territorios y recursos de las naciones. La mediación que establece una decisión equilibrada y mutuamente aceptable entre las partes involucradas (empresa transnacional, naciones indígenas y quizás también un estado) emplea conceptos de acomodación y beneficio mutuo que reducen o eliminan todos los efectos violentos de la explotación de recursos dentro de los territorios indígenas.

Palabras clave: industrias extractivas, pueblos indígenas, extracción, destrucción ambiental, cambio climático

Las Naciones Colonizadoras a través de los Siglos y el Presente

Las naciones colonizadoras a través de los siglos y la presente colonización existe cuando una nación, un estado o un pueblo impone su voluntad sobre una nación y somete a la gente al control, la expulsión forzosa, el uso forzado del idioma, la cultura extranjera y la explotación

de tierras y recursos. El pueblo akan colonizó a otros pueblos en lo que ahora es Ghana, al igual que los quechuas liderados por los incas en lo que ahora es Bolivia, Perú y Ecuador. Los antiguos estados de Grecia, Roma y Egipto se involucraron en la colonización desde alrededor de 1550 a.C. La dominación de “otros pueblos” se consideraba esencial para obtener nuevo poder y riqueza de

las tierras vecinas y los recursos naturales de esas tierras.

Se registra que lo que se conoce como colonización moderna comenzó en el siglo XV cuando el Reino de Portugal comenzó su búsqueda en el extranjero de rutas comerciales para las riquezas, inicialmente imponiendo su voluntad en 1415 sobre Ceuta, una ciudad costera en el norte de África. Tan exitosa fue la conquista y colonización en Ceuta que las fuerzas portuguesas pasaron a colonizar las islas de Madeira y Cabo Verde. España siguió rápidamente el ejemplo de Portugal, llegando a América, India, África y Asia. Pronto, Bélgica, Inglaterra, los Países Bajos, Francia y Alemania organizaron sus propias empresas colonizadoras. A principios del siglo XX, trece estados y reinos se unieron a las filas de las potencias colonizadoras, incluidos Rusia/Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Imperio Otomano/Turquía, los Estados Unidos de América (EE. UU.), Dinamarca, Bélgica y Italia. A principios del siglo XX, prácticamente todos los países no estatales del mundo estaban bajo el control colonial de estos trece reinos y estados.

Hoy, efectivamente, los 207 estados reconocidos internacionalmente (incluidas las poblaciones anteriormente descolonizadas) se sientan a horcajadas sobre las naciones originales que comparten gran parte de los mismos espacios territoriales y políticos. Los estados compiten con las naciones originales dentro de sus fronteras por el control y el acceso a las tierras y los recursos. El proceso colonial se acelera sobre las naciones

indígenas por parte de los estados que buscan el control sobre las tierras, las personas y los recursos.

Es una profecía familiar pronunciada por los curanderos tradicionales y los líderes espirituales tradicionales de las naciones indígenas de todo el mundo que “los deseos humanos deben equilibrarse con la capacidad de la tierra para restaurar el soporte vital proporcionando alimentos, medicinas, aire y agua”. El incumplimiento de esta máxima resulta en la muerte del pueblo. Una forma similar de decir lo mismo es ofrecida por el consultor de negocios con sede en Londres Umar Haque¹ en un artículo reciente que apareció en DC Reports.² Señala que el reequilibrio económico de la relación entre el consumo humano de las materias primas de la tierra con la inversión transformadora en la restauración de los recursos de soporte vital de la tierra es esencial para la vida. Argumenta que es esencial alterar la “economía de nuestra civilización de una manera transformadora, a escala global, en un nivel que nunca antes había sucedido. Y tenemos que hacerlo rápido”. Los deseos de los consumidores deben equilibrarse con la inversión en restauración. Es necesario promover el “equilibrio” con el entorno físico para evitar la interrupción y los efectos adversos resultantes del cambio climático.

¹ Es director de Havas Media Lab y colaborador en línea de Harvard Business Review. Haque es el autor de “The New Capitalist Manifesto: Building a Disruptively Better Business” (2011)

² <https://www.dcreport.org/2021/11/11/why-were-underestimating-climate-change>

Estados Formados en la Cima de las Naciones

La geopolítica estudia los efectos de los territorios y las personas sobre la tierra y la política de relaciones internacionales. Aplicando la Geopolítica del Cuarto Mundo, analizamos las relaciones entre las naciones originales del mundo (su política, culturas, tierras, poblaciones y economías) y su relación con los estados reconocidos internacionalmente. Como campo de estudio y práctica, la Geopolítica del Cuarto Mundo responde a las alarmas demasiado frecuentes de las naciones expresadas en términos de derechos humanos como “derechos a la tierra”, “desplazamientos forzosos de población”, “reemplazo de valores y prácticas culturales a través de sistemas educativos impuestos”, imposición de economías de efectivo”, así como “gobernanza y otros sistemas de toma de decisiones”. Todas estas acciones tomadas por corporaciones, estados y, a veces, milicias de naciones indígenas y por militares estatales causan angustia a familias, comunidades y líderes nacionales. Las respuestas reflejan su resistencia profundamente centrada a lo que solo puede entenderse como formas de colonización: reemplazo impuesto de formas de vida sociales, económicas, políticas y culturales por un poder político externo. Los reinos, los estados y sus corporaciones han desempeñado un papel importante en la ejecución de prácticas coloniales modernas desde el siglo XV de la era común. La consecuencia de la imposición de más de 500 años de poderes globales emergentes sobre los pueblos de África, Asia, las Américas y las regiones del Pacífico y el Atlántico es que se

formó un sistema de estados sobre las naciones originales del mundo. Se ocuparon territorios y pueblos tradicionales, y los estados y sus empresas explotaron comunidades y recursos de la tierra para el beneficio económico y político de los estados impuestos.

Los territorios de más de 5000 naciones indígenas se encuentran dentro de los límites de uno o más de los 207 estados del mundo. En algunos casos, estas naciones dieron su consentimiento para que sus territorios se incluyeran dentro de las fronteras de un estado. Aún así, la mayoría de las naciones no eran parte de un acuerdo para retener sus territorios y no estaban incluidas en el gobierno del estado. Por lo tanto, es razonable enfatizar que la mayoría de las naciones son los ocupantes originales de las tierras y los recursos en los territorios reclamados por los estados. Las decisiones sobre el acceso a tierras, recursos y vías fluviales en estos territorios son motivo de controversia entre las naciones y el estado. Los gobiernos estatales reclaman la soberanía sobre todos los territorios.

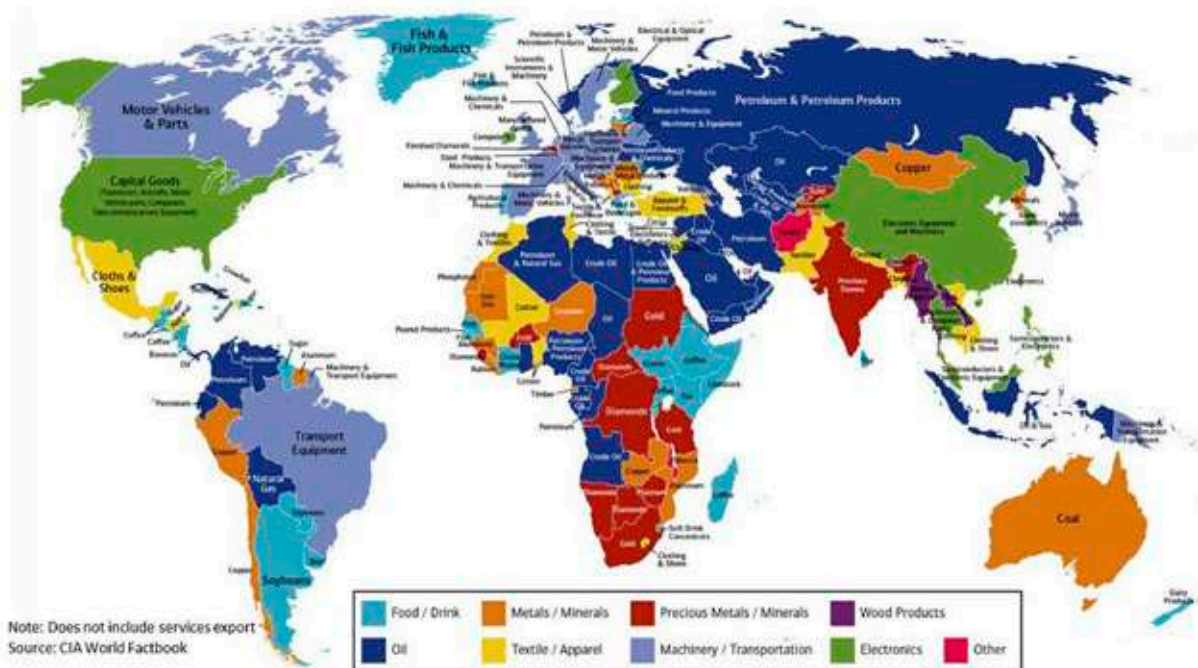
De los 207 estados modernos, 181 se establecieron en territorios de naciones indígenas preexistentes. Desde 1810 hasta 1981, prácticamente todos los 35 estados del hemisferio occidental y los 64 estados descentralizados³ se establecieron sobre territorios de naciones indígenas. El proyecto de descolonización de la ONU que comenzó en 1945 creó otros 82 países además de los territorios indígenas.

³ Estados como Laos, Líbano, Brunei y Bangladesh. Estos estados se delegaron del control colonial o se formaron a partir de un área geográfica más grande.

La característica común del neocolonialismo es el papel de la industria extractiva que ahora opera en 63 países, aplaudida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), proclamando que “los recursos naturales tienen el potencial de impulsar el crecimiento, el desarrollo y la reducción de pobreza.”⁴

Veintinueve de los sesenta y tres estados se consideran “países en desarrollo ricos en recursos”. Estos estados, incluidos Bolivia, Indonesia, Irak, Timor-Leste y la República Democrática del Congo, se formaron sobre naciones y territorios maduros con recursos ricos en metales preciosos, minerales, alimentos naturales, petróleo y bosques. Las naciones sufren de pobreza incluso cuando la población del

estado se beneficia de los recursos desarrollados y exportados de las tierras de las naciones. Los territorios de las naciones constituyen del 43% al 100% del territorio reclamado por el estado. El resto de los países en desarrollo en la lista del FMI y el Banco Mundial considerados “en desarrollo” no son considerados “ricos en recursos”, pero sin embargo están formados por naciones maduras sobre las cuales se impone un estado. Un ejemplo digno de mención es Afganistán, con catorce naciones, incluida la pashto, que cubren más del 40% del estado. Grandes minerales, alimentos y metales se extraen de esta tierra tradicional de los pashtunes. Las exportaciones de recursos desde los territorios de las naciones constituyen aproximadamente el 20% de los ingresos generados para la economía del estado.



⁴ Banco Mundial <https://www.worldbank.org/en/topic/extractiveindustries/overview#1> (13 agosto, 2021)

Como ilustra el mapa, la mayoría de los estados del mundo dependen del acceso y uso de las tierras y los recursos de las naciones, mientras que las naciones solo pueden caracterizarse como empobrecidas. Incluso con acceso a los territorios de las naciones, muchos estados siguen siendo “subdesarrollados” y “pobres” según el FMI. Es evidente que el valor de los recursos en los territorios de las naciones beneficia a otras economías que se organizan principalmente para producir productos electrónicos, maquinaria, automóviles y otros bienes comerciales.

El Desarrollo Descontrolado Destruye los Pueblos y los Soportes Vitales de la Tierra

Quizás Francis Fukuyama podría repensar cuál fue el “fin de la historia al final de la Guerra Fría”.⁵ Esencialmente, como escribió, el capitalismo ganó esa guerra. Los comunistas en Rusia y China no nos estaban dando el socialismo que esperábamos, y el mundo quería riqueza, prosperidad y consumismo desenfrenado, sin importar cómo llegara.

El costo de esta libertad sería la pérdida del control de las corporaciones, y al hacerlo, y alimentando el consumismo, sumergiríamos a innumerables naciones indígenas en más peligro. El desarrollo descontrolado no se pudo detener, ni el dinero o la riqueza se redistribuyeron de manera significativa. Entonces, el fin de la historia, tal como se ve, es el fin de la humanidad.⁶

La revolución industrial y su progenie, su forma más perversa y actual, el neoliberalismo, es quizás generadora de riqueza, pero también está

destruyendo el tejido de la tierra y su gente. Este enfoque se ha visto envuelto en cálculos simples y verticales, a menudo económicos o monetarios, que no pueden dar cuenta ni de la humanidad ni de la Tierra. El proyecto neoliberal, como afirma tan elocuentemente George Monbiot, es uno que nos pone a todos en competencia unos con otros. Este “sistema invisible” nos hace competir, contra los humanos y la naturaleza, en lugar de crear comunidades en las que podamos vivir en armonía con nuestro abundante entorno.⁷

En esta forma de pensar, neoliberal, el enfoque principal es reducir los costos de los productores y hacer que los humanos consuman tanto como puedan. El sistema puede ser rentable financieramente, pero se ha dicho muchas veces, una carrera hacia el abismo. El proyecto neoliberal privatiza todos los servicios sociales y hace que los ricos paguen menos impuestos. Aquellos que no pueden ganar o conseguir un trabajo son convenientemente llamados nombres despectivos y considerados inútiles, aunque el sistema está diseñado para mantener a la gente común fuera del camino. Este sistema neoliberal no distribuye la riqueza ni permite que la humanidad prospere junta y con la naturaleza.

Esta idea del consumismo es falsa y no reemplaza a la democracia. No podemos votar con dólares de los consumidores. En la República

⁵ Fukuyama, F. (2012). *The end of history and the last man*. Penguin Books

⁶ IBID. <https://www.jstor.org/stable/24027184>

⁷ Monbiot, G. (2016) *Neoliberalism – the ideology at the root of all our problems* The Guardian <https://www.theguardian.com/books/2016/apr/15/neoliberalism-ideology-problem-george-monbiot>

Democrática del Congo, podemos ver cómo el ejército, el estado y la industria se confabulan para sacar provecho del trabajo (a veces infantil). Los países que rodean el recurso, en este caso, el cobalto, están utilizando sus fuerzas armadas para garantizar que los gobiernos se beneficien de esta extracción y protejan a las corporaciones, en este caso, tan lejos como China y Suiza. Compramos productos del trabajo de los trabajadores en agujeros en el suelo que las corporaciones extraen en busca de metales y minerales utilizados en los semiconductores que operan nuestros teléfonos y computadoras. Sin embargo, no podemos, como consumidores, detener esto. Debemos comprar estos productos para participar en el mundo. Según el neoliberalismo, nuestros dólares de consumo son nuestra nueva forma de democracia. Sin embargo, ¿hay una opción? Incluso si somos conscientes de la naturaleza problemática de la extracción de recursos en todo el mundo, en el Congo, Libia, Chad, Sudán, América Central, del Sur y del Norte y Asia, debemos consumir estos productos para mantenernos conectados, estar seguros, trabajar y alimentar a nuestras familias. Debido a que estas industrias tienen un control tan grande sobre las poblaciones dependientes de la tecnología, consumimos no solo sus productos sino también sus formas de ver el mundo.⁸

Está ocurriendo un movimiento convincente; el Foro Económico Mundial y las Naciones Unidas están trabajando en un nuevo sistema de gobierno que incluye directamente a las corporaciones.⁹ Las Naciones Unidas es una organización estatal que nunca ha apoyado a los millones de naciones “indígenas” o del Cuarto Mundo en todo el mundo. Los Estados se formaron encima de las naciones, y para ser legítimos, han ignorado a todos los efectos el peso de los pueblos del Cuarto Mundo y han tratado de subsumirlos dentro de sus respectivos gobiernos. Ahora, con este nuevo pacto global, los gobiernos de las Naciones Unidas están proponiendo un acuerdo sólido en forma de Gobernanza de múltiples partes interesadas para permitir que las corporaciones asuman áreas clave de interés en el mundo que los gobiernos (aunque sin naciones indígenas) negociaron durante décadas. Para las Naciones del Cuarto Mundo, los pueblos indígenas de todo el mundo, este es un nivel adicional de privación de derechos y un nuevo problema con respecto al control gubernamental (militar) y corporativo de los recursos.

Gleckman pone el ejemplo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible negociados por los gobiernos de la ONU. El objetivo número 7 es “energía asequible para todos”. La corporación

⁸ Pal, Ananya. (2020). “The Cycle of Iphone.” February 4, 2020 https://storymaps.arcgis.com/stories/791c02e17f1443e7a1ec48633c135c67?fbclid=IwAR3_kc4NTmBWgLu_jH_DC12o5c8wLwz93CXg5FAVi4p20ixKrbqYbabnDPE Los recursos incluidos en el Iphone o la computadora incluyen aluminio (tomado de la bauxita que se encuentra en Australia, Brasil e India), hierro, litio (extraído en Chile y la República Democrática del Congo), oro, cobre (extraído en Chile, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo y Perú), titanio, plata, zinc, cobalto, níquel, tungsteno, plomo, platino, antimonio y más. El destino de estos minerales transportados por carguero, ferrocarril o avión es Shenzhen, China a una fábrica propiedad de Foxconn y montaje final en Japón.

⁹ Tedneke, A. (2019). El Foro Económico Mundial y la ONU firman el Marco de Asociación Estratégica. Foro Economico Mundial. Ginebra. Suiza. <https://www.weforum.org/press/2019/06/world-economic-forum-and-un-sign-strategic-partnership-framework/>.

líder que trabaja en esto ha reinterpretado el objetivo de dejar de lado la asequibilidad. Gleckman nos muestra cómo las corporaciones pueden reinterpretar los planes para adaptarlos a sus empresas sin comprometer su capacidad de decir que están cumpliendo los objetivos.¹⁰ Las “asociaciones público-privadas” se están solidificando globalmente y afianzando el neoliberalismo. Significa que todos los bienes y servicios públicos se entregarán con miras a las ganancias de las empresas involucradas. Como escribe Gleckman.

Sin embargo, las personas, con o sin la protección de un soberano, pueden verse afectadas negativamente por las fuerzas globales. La economía globalizada ha producido desigualdades globalizadas, donde las personas en la parte inferior o incluso en los tramos de ingresos medios en la economía globalizada están excluidas de una participación significativa en la gobernanza global, incluidos los asuntos que perciben que les afectan directamente.¹¹

Los pueblos indígenas y sus gobiernos se han visto afectados de manera desproporcionada por la industrialización económica, espiritual y culturalmente. El actual sistema de desarrollo descontrolado ha cobrado vidas, comunidades y medios de subsistencia. Sin embargo, todos nos vemos afectados por esto en términos de pérdida de dinero, democracia y comunidad. El sistema neoliberal y la globalización nos han movido

en la dirección opuesta a la que deberíamos ir. Una nueva historia de comunidad, intercambio y comportamiento altruista significará cambiar a los poderosos que no quieren abandonar sus puestos. La redistribución, sin embargo, será adecuada incluso para los ricos que abren los ojos al amor, la seguridad y la comunidad.

Una Estrategia para Restablecer el Equilibrio

En esta parte de nuestro ensayo, exploramos dos enfoques potenciales para avanzar en la discusión de estrategias efectivas para restaurar el equilibrio global, con base en las demandas, visiones y conocimientos de las naciones indígenas:

(1) el establecimiento del sistema de “jurado civil” como una prioridad estratégica para la adjudicación de juicios civiles contra las industrias extractivas, lo que permite que un panel de laicos comunes, incluidos los residentes indígenas de la comunidad objetivo de las industrias extractivas, resuelvan disputas civiles, a diferencia de la adjudicación de juicios sin jurado dirigida por jueces profesionales designados por el estado; y

(2) el avance político de políticas “socialistas de recursos” y programas gubernamentales “redistributivos” para garantizar los derechos y la soberanía de las naciones y pueblos indígenas.

¹⁰ Freis, Lynn. (2019) “The UN is being turned into a public-private partnership”: An interview with Harris Gleckman <https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/un-being-turned-public-private-partnership-interview-harris-gleckman/> Open Democracy, una organización independiente de medios globales. Londres, Reino Unido.

¹¹ IBID. (Gleckman 2018, p.4)

Estos planes políticos están diseñados para facilitar y empoderar la organización política de los pueblos indígenas y el activismo judicial “de abajo hacia arriba”, devolviendo así la autoridad y los derechos de independencia a las manos de los pueblos indígenas y sus aliados.

El Establecimiento de Juicios por Jurado Civil en Argentina y Japón

En 2021, la provincia argentina del Chaco decidió adoptar el sistema de jurado civil.¹² La nueva ley estipulaba que un panel de 12 ciudadanos comunes estaba autorizado para emitir el veredicto en la adjudicación de disputas civiles.¹³ Cuando el caso involucra pueblos indígenas en disputas civiles, incluidas las denuncias indígenas contra empresas extractivas en su tierra natal, el panel del jurado también debe requerir un número igual de jurados indígenas en el proceso de adjudicación. Este innovador modelo de jurado se llama El Jurado Indígena. La ley ordena explícitamente que las preocupaciones y cuestiones indígenas deben ser incorporadas en el juicio final por parte de jurados étnica y culturalmente diversos. Además del requisito obligatorio de inclusión indígena en el juicio con jurado, el sistema de jurado de Argentina también requería la participación igualitaria de mujeres en los juicios con jurado, es decir, seis mujeres y seis hombres en la

adjudicación de casos penales y disputas civiles.

El efecto de la participación indígena en la resolución de disputas civiles ha demostrado ser significativo, y el panel del jurado indígena se ha convertido en un emblema de la expresión de los derechos y la soberanía indígenas en relación con la depredación empresarial en sus tierras de origen. Antes de la adopción del sistema de jurado civil en 2021, la provincia de Neuquén en Argentina en 2011 se había convertido en la primera jurisdicción en introducir el componente penal del juicio con jurado de todos los ciudadanos, al que pronto siguieron Chaco, Buenos Aires y otras jurisdicciones.¹⁴ El jurado indígena se movilizó por primera vez en Neuquén en 2015 cuando el líder de la Nación Mapuche, Relme Namku, fue procesado por tentativa de homicidio luego de que una piedra lanzada por el líder mapuche supuestamente pusiera en peligro la vida de representantes corporativos. Otros dos protectores de tierras indígenas también fueron procesados por daños severos a las propiedades. El incidente ocurrió en diciembre de 2012 en el pueblo minero de Zapala, Neuquén, cuando los defensores indígenas de la tierra y sus simpatizantes que enfrentaban el desalojo forzoso de sus tierras ancestrales habían participado en manifestaciones contra la minería extractiva de las corporaciones multinacionales. Estas

¹² Asociación Argentina de Juicio por Jurados (2021) *The Civil Jury of Chaco (Argentina)*, Central Protagonist of the Presititious Annual Meeting of “Law and Society”, Cicago, 2021, <http://www.juicioporjurados.org/2021/01/the-civil-jury-of-chaco-argentina.html>.

¹³ Caitlyn Scherr (2016) “Chasing Democracy: The Development and Acceptance of Jury Trials in Argentina,” *University of Miami Inter-American Law Review* 47 (2): 316-353.

¹⁴ Hiroshi Fukurai & Andres Harfuch (2022) *The U.S. Supreme Court Decision in “Francis A. Keeble v. United States” and the Necessity for the Gender-Diverse and Nationally-Bifurcated Jury: Recuperadores in Rome, Jury de Medietate Linguae in England and the U.S., and El Jurado Indígena in Argentina*, (forthcoming in *El juicio por jurados en la jurisprudencia nacional e internacional*, edited by Andres Harfuch).

poderosas corporaciones incluían Apache Corporation, la empresa estadounidense de exploración de petróleo y gas natural con sede en Houston, Texas; Repsol S.A., la empresa energética española con sede en Madrid; y la corporación energética estatal argentina YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). Antes de adoptar los juicios penales con jurado, más de 200 activistas indígenas y protectores de la tierra habían sido acusados y procesados por delitos penales, y 50 de los delitos imputados estaban directamente relacionados con la resistencia indígena contra las industrias extractivas en sus territorios.¹⁵ Además, más de 300 miembros mapuche han sido procesados como “usurpadores” ilegales en los territorios donde han vivido durante muchas generaciones.¹⁶

El juicio penal con jurado comenzó en octubre de 2015. El panel de seis mapuche y seis miembros no indígenas, seis mujeres, comenzaron a deliberar sobre los cargos penales contra los activistas indígenas. Bajo el escrutinio de medios corporativos e independientes nacionales e internacionales, se expusieron numerosos casos de violaciones de derechos humanos contra los protectores de la tierra mapuche y activistas indígenas, incluido el uso de mano de obra infantil por parte de las industrias extractivas en su exploración minera,

la violencia contra los protectores de la tierra indígena por parte de paramilitares privados, grupos contratados por empresas extractivas, y numerosos casos de derrames de petróleo y contaminación del agua causados por actividades extractivas corporativas. En noviembre, el jurado emitió un veredicto de no culpabilidad para los tres acusados mapuche. El testimonio también reveló que no se habían tomado medidas contra las actividades extractivas y los paramilitares privados, a pesar de que se habían denunciado numerosos casos de violencia y daños ambientales a las oficinas de los fiscales y organismos gubernamentales.¹⁷ El veredicto del jurado repercutió en el mundo corporativo, la resistencia de los pueblos indígenas a las industrias extractivas y el panel del jurado civil de miembros indígenas. El veredicto representó un importante desafío judicial a la impunidad de las actividades extractivas de las empresas multinacionales. Ofrecía una alternativa judicial viable al tradicional sistema de juicios sin jurado dirigido por el estado de Argentina.

También es importante reconocer que la introducción de juicios con jurado de todos los ciudadanos en el sistema de justicia penal de Argentina ha sido promovida y apoyada durante mucho tiempo por las dos organizaciones cívicas progresistas que se formaron después de la brutal

¹⁴ Hiroshi Fukurai & Andres Harfuch (2022) The U.S. Supreme Court Decision in “Francis A. Keeble v. United States” and the Necessity for the Gender-Diverse and Nationally-Bifurcated Jury: Recuperators in Rome, Jury de Medietate Linguae in England and the U.S., and El Jurado Indígena in Argentina, (forthcoming in *El juicio por jurados en la jurisprudencia nacional e internacional*, edited by Andres Harfuch).

¹⁵ Censo Nacional de Poblacion, Hogares y Viviendas 2010: Pueblos Originarios” Region Noroeste Argentino: Serie D N 1,” INDEC (last accessed on January 15, 2022), https://web.archive.org/web/20080611004448/http://www.indec.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp.

¹⁶ Amnistía Internacional (2015, Nov. 17), *Diario del Juicio a Relmu Namku*, <https://amnistia.org.ar/relmu/>.

¹⁷ Fionuala Cregan (2015, Nov. 6) Líder Mapuche encontrado “No Culpable” en un juicio sin precedentes en Argentina, *Intercontinental Cry*, <https://intercontinentalcry.org/mapuche-leader-found-not-guilty-in-unprecedented-trial-in-argentina/>.

dictadura militar de Argentina de los años setenta y ochenta. Académicos progresistas, profesionales del derecho, sindicalistas, activistas indígenas y organizaciones de base crearon la *Asociación Argentina de Juicio por Jurados* (AAJJ) y el INECIP (*Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales*).¹⁸ Estas organizaciones argumentaron que la introducción del sistema de jurado en Argentina estaba muy atrasada, dado que la Constitución de 1853 en Argentina había garantizado la introducción de un juicio por jurado. Si bien Argentina enmendó la constitución en múltiples ocasiones, las secciones que garantizaban el juicio por jurado permanecieron intactas en la Constitución de 1991 adoptada más recientemente. El INECIP y la AAJJ, desde su creación en 1989 y 2001 respectivamente, han estado abogando por la introducción del derecho a juicio con jurado “garantizado constitucionalmente” y la creación de procesos adjudicativos que sean transparentes y accesibles al público, incluidas las naciones y pueblos indígenas en Argentina. La población argentina había experimentado la llamada “Guerra Sucia”, la dictadura militar del entonces presidente Jorge Rafael Videla en las décadas de 1970 y 1980 fue responsable de interrogatorios secretos, confesiones forzadas y ejecuciones. Las “desapariciones” no eran infrecuentes entre innumerables políticos, abogados progresistas, activistas indígenas, líderes estudiantiles, sindicalistas, mujeres activistas y muchos otros.¹⁹ El público prefirió el proceso judicial abierto del juicio con jurado y la transparencia ordenada judicialmente en las pruebas y testimonios al sistema de juicios de tribunal de jueces estatales. Esta preferencia se debió a que el

juicio con jurado exigía la participación activa del público sobre la base de argumentos orales, procedimientos contradictorios y evidencia que desautoriza el uso de confesiones forzadas u otra información y evidencia recopilada en secreto.

Sin embargo, se necesita una advertencia de precaución, ya que, a pesar de la institución de jurados indígenas en casos civiles y penales en Argentina, la intimidación por parte de soldados militares privados y la depredación de las corporaciones asistidas por el estado sobre las naciones indígenas y sus tierras continúan actualmente.²⁰ También continúa el enjuiciamiento estatal de las comunidades indígenas en el vecino Chile, incluida la reciente denuncia de “genocidio” contra activistas y pueblos mapuches que representan el 12% de la población chilena. Los juicios por jurado civil y otras medidas socialistas para empoderar a los pueblos indígenas se necesitan con urgencia en Chile. Estos cambios son de igual importancia, dado que la victoria del candidato de izquierda Gabriel Boric en las elecciones presidenciales chilenas de 2021 puede ser significativa para promover los derechos y la soberanía indígenas contra las industrias extractivas. Esfuerzos como estos beneficiarían a otros países vecinos de América Latina para preservar las naciones indígenas, la biodiversidad y la salud ecológica de las tierras ancestrales de la depredación y destrucción extractiva corporativa.

¹⁸ Fukurai & Harfuch.

¹⁹ David R. Kohut & Olga Vilella (2017), *Historical Dictionary of the Dirty War* (Plymouth, UK: Scarecrow Press).

²⁰ Meaghan Beatley (2017, Nov. 2) ‘Disappearing’ Indigenous Rights Protectors, TRT World.

El Intento de Japón de Introducir el Sistema de Jurado Civil

Al igual que AAJJ e INECIP en Argentina, varias organizaciones cívicas en Japón han estado luchando por introducir el sistema de jurado de 12 miembros en casos penales durante muchas décadas.

Japón alguna vez tuvo un sistema de juicios penales con jurado, de 1928 a 1943, que fue suspendido solo debido a la intensificación de la Segunda Guerra Mundial. El gobierno japonés estaba legalmente obligado a reiniciar el juicio penal con jurado una vez que terminara la guerra, pero el estado no cumplió con su mandato legal. La organización cívica llamada Grupo de Investigación sobre Juicios por Jurado (RGJT, por sus siglas en inglés) fue establecida por un grupo de abogados progresistas, activistas cívicos, periodistas de investigación y académicos del derecho en 1982. Sus objetivos eran introducir el juicio por jurado penal “legalmente obligatorio” de Japón y educar al público japonés sobre la importancia de la participación de los legos, incluido el ideal democrático de hacer realidad una sociedad autónoma a través de la participación directa en la toma de decisiones legales. Desde su creación en 1982, RGJT ha trabajado en colaboración con varias organizaciones para lograr sus objetivos, incluidas las Federaciones Japonesas de Colegios de Abogados (JFBA), el Grupo Cívico para Restablecer el Juicio por Jurado (Baishin Saiban o Fukkatusuru Kai), el Kyushu Baishin Saiban o Kangaeru Kai, entre muchos otros.²¹

Desde principios de la década de 2010, RGJT también ha organizado esfuerzos para introducir el componente civil de un juicio con jurado. Planea crear y distribuir un video educativo de un simulacro de juicio con jurado civil a través de la colaboración con otras organizaciones de base en todo Japón. El video se enfoca en la resolución del jurado sobre el problema de la contaminación acústica en la base militar estadounidense en Okinawa. Más del 70 % de las bases e instalaciones militares de EE. UU. en Japón se han concentrado en la isla de Okinawa, mientras que la isla constituye solo el 0,6 % del territorio terrestre de Japón. Desde que EE. UU. comenzó a establecer bases militares en 1945 tras el final de la Segunda Guerra Mundial, los crímenes cometidos por soldados y contratistas corporativos civiles han victimizado a los residentes locales de Okinawa, incluidos mujeres y niños. El tratado militar entre EE. UU. y Japón, el Acuerdo sobre el estado de las fuerzas (SOFA) firmado en 1960, brinda al personal militar y a los contratistas civiles un escudo extraterritorial contra el enjuiciamiento local, creando una cultura de impunidad en torno a las agresiones sexuales y otros delitos dirigidos contra los residentes. Okinawa fue una vez un reino independiente en el Mar de China Meridional y sirvió como un importante puerto internacional para China, Corea, Rusia, Filipinas, Tailandia, Taiwán y los reinos del sudeste hasta que Japón lo anexó por la fuerza en 1879.

²¹ Hiroshi Fukurai & Richard Krooth (2010) What Brings People to the Courtroom? Comparative Analysis of People's Willingness to Serve as Jurors in Japan and the U.S., *International Journal of Law, Crime, and Justice*, 2011, 38:198-215.

El video del juicio con jurado simulado se enfoca en examinar las demandas civiles colectivas presentadas por los residentes de Okinawa contra el gobierno japonés para compensar la contaminación acústica en el aeropuerto de Kadena, la instalación militar de la Fuerza Aérea de EE. UU. más grande en Asia. La demanda civil también exige que el gobierno japonés solicite formalmente al ejército estadounidense que se abstenga de los ejercicios de vuelo nocturnos y matutinos en el aeropuerto. Dado el Tratado de Seguridad EE. UU.-Japón de 1951, el gobierno de EE. UU. tiene jurisdicción principal sobre las operaciones militares. Las demandas civiles de los residentes de Okinawa piden específicamente al gobierno japonés que detenga los ejercicios de vuelos nocturnos y negocie el estado de sus horarios de operación en las bases de la Fuerza Aérea.

El video presenta a cinco demandantes de los vecindarios afectados por el ruido y tres testigos de la defensa, incluido el especialista en SOFA del gobierno japonés. RGJT planea producir el video educativo para el verano de 2022.

Dada la pandemia de Covid-19 en Japón y más allá, los jurados simulados deliberarán mediante un juicio virtual en línea. Habrán proporcionado una herramienta educativa importante para iniciar debates públicos muy necesarios sobre la utilidad del panel de jurado centrado en los ciudadanos para adjudicar demandas civiles presentadas por residentes indígenas locales. Al igual que el jurado indígena adoptado en Argentina, el juicio civil simulado con jurado también está diseñado para ayudar

a promover el sentido de soberanía, dignidad e independencia de las comunidades de pueblos indígenas y sus aliados en la isla de Okinawa y más allá.

Nicaragua y sus Agendas Socialistas para Preservar la Soberanía Indígena

Es importante explorar los efectos democráticos de la reciente adopción de agendas de orientación socialista impulsadas por el gobierno de Nicaragua. Además de examinar los esfuerzos para establecer el juicio por jurado civil para brindar un sentido de soberanía a las poblaciones indígenas en la resolución de disputas legales civiles presentadas contra adversarios poderosos, incluida la industria extractiva y el establecimiento militar en Argentina y Japón.

Su objetivo era restaurar la soberanía indígena y la independencia en Nicaragua. En 1979, los sandinistas (el Frente Sandinista de Liberación Nacional o Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN) derrocaron al gobierno de Somoza y pusieron fin a su brutal dictadura militar. En 1987, se creó una nueva constitución, con disposiciones diseñadas para reconocer los derechos de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y, por lo tanto, la soberanía indígena. La sección titulada "Derechos de las Poblaciones y Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica" reconoció "su derecho a conservar y desarrollar su identidad cultural en el marco de la unidad nacional, a elegir sus formas de organización social y a administrar los asuntos locales de conformidad con sus

tradiciones.” Además, el artículo 180 establece que “el Estado garantiza el disfrute por parte de estas comunidades de sus recursos naturales, la observancia de sus formas comunales de propiedad y la libre elección por las mismas de sus autoridades y representantes”.²²

Los Contras apoyados por Estados Unidos lucharon contra los sandinistas y sus partidarios a lo largo de la década de 1980. El gobierno encabezado por Violeta Chamorro, respaldada por Estados Unidos, finalmente reemplazó a los sandinistas en 1990. Después de eso, la protección constitucional de la soberanía de las naciones indígenas fue descuidada y comprometida. Los programas neoliberales y las agendas de privatización llevaron a la devastación de los derechos de las naciones indígenas, la destrucción de los paisajes naturales, la deforestación, la contaminación ambiental y la erradicación de la biodiversidad y la salud ecológica de las patrias ancestrales.²³ En 2006, una elección celebrada democráticamente reinstaló el gobierno sandinista, que propuso programas de bienestar social, incorporó la soberanía alimentaria en la ley e implementó agendas socialistas que incluían educación gratuita, atención médica gratuita y subsidios de vivienda para los pobres. El gobierno

socialista también construyó veinte hospitales en comunidades indígenas y ayudó a reducir la mortalidad materna, la mortalidad infantil y la desnutrición. El programa Sandinistas también empoderó a los movimientos campesinos en las comunidades indígenas y afrodescendientes. Los activistas de las comunidades indígenas comenzaron a servir como líderes de las luchas campesinas en toda la región y en todo el mundo.²⁴ Al ofrecer los pactos legales de base socialista entre el gobierno de Nicaragua y los pueblos indígenas, los sandinistas también promovieron reformas agrarias a gran escala. Promovieron la preservación de la propiedad comunal en las tierras ancestrales indígenas al extender la garantía constitucional de la protección jurídica de la soberanía y la independencia a las comunidades indígenas y afrodescendientes de las regiones del Atlántico oriental. Entre 2007 y 2019, por ejemplo, se otorgaron 140.000 títulos de propiedad a favor de mujeres (55% de las titulares) en 304 comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, totalizando 37.842 km² o el 31% del territorio nacional.²⁵ Nicaragua también ocupa el primer lugar en igualdad de género en el hemisferio occidental y el quinto en el mundo, solo superado por los estados del norte

²² Andrew Reding (1987), Nicaragua's New Constitution: A Close Reading, *World Policy Journal*, Vol.4, No.2: .257-294..

²³ Ver Luciano Baracco (2018) *Indigenous Struggles for Autonomy: The Caribbean Coast of Nicaragua* (Washington, DC: Lexington Books) por la devastación de comunidades indígenas en Nicaragua entre 1990 y 2006. La intervención de Nicaragua encabezada por Estados Unidos data del siglo XIX y principios del XX. Por ejemplo, la brutal dominación militar comenzó tras el asesinato de Augusto Sandino, quien desafió y derrotó con éxito la intrusión estadounidense en 1933. Después de que los sandinistas ganaran las elecciones de 1979, los contras liderados por Estados Unidos y la guerra híbrida en Nicaragua, incluidas masacres de poblaciones indígenas, obligó a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a declarar que la acción de Estados Unidos constituyó una violación del derecho internacional en 1986.

²⁴ Rita Jill Clark -Gollub, Erika Takeo, & Avery Raimondo (2020, Feb. 2) Feeding the People in Times of Pandemic: The Food Sovereignty Approach in Nicaragua, Council of Hemispheric Affairs, <https://www.coha.org/feeding-the-people-in-times-of-pandemic-the-food-sovereignty-approach-in-nicaragua/>.

²⁵ Ibid.

de Europa. Además, la aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2009 proporcionó semillas, plantas y animales de granja a las mujeres titulares de tierras en los sectores rurales para diversificar su producción y fortalecer las economías domésticas dirigidas por mujeres aumentando la seguridad alimentaria y fortaleciendo la soberanía agrícola en Nicaragua.²⁶

Informes recientes sugieren que los programas socialistas del gobierno ayudaron a crear el espacio democrático para reafirmar la soberanía y la independencia de las comunidades y pueblos indígenas y sus esfuerzos para desafiar y resistir los impactos de las industrias extractivas multinacionales en sus tierras y territorios ancestrales. Los efectos de las agendas socialistas de Nicaragua y los pactos más estrechos con sus “sujetos políticos” han sido observados de cerca por organizaciones internacionales de derechos humanos y grupos de alianzas indígenas. La victoria de los sandinistas en las elecciones presidenciales de 2021 consolidó aún más la continuación de las agendas y programas socialistas al tiempo que desencadenó la imposición de nuevas oleadas de sanciones económicas de Estados Unidos contra Nicaragua.²⁷ Estas nuevas sanciones implicaron

continuar con la Ley de Condicionalidad de Inversión en Nicaragua (NICA) del gobierno de EE. UU. en 2017. La Ley de EE. UU. fue diseñada para evitar la inversión extranjera directa y desestabilizar aún más la economía de Nicaragua y, por lo tanto, su soberanía política.²⁸ A pesar de las sanciones económicas y comerciales de Estados Unidos contra el gobierno sandinista, las agendas socialistas de Nicaragua han logrado mejorar el nivel de vida de la población en general, incluidos los pueblos indígenas y afrodescendientes. Como resultado, Nicaragua sigue siendo la única excepción entre las muchas regiones de Centroamérica y el Caribe que están experimentando el fenómeno del éxodo masivo de sus pueblos, que huyen de sus países para buscar refugio en los EE. UU. El Salvador, Guatemala y Honduras en América Central, y Haití en el Caribe, han sido víctimas de las políticas exteriores estadounidenses pasadas y presentes que devastaron sus estados a través de las agendas neoliberales lideradas por Estados Unidos y la depredación corporativa, incluidas las industrias mineras de los territorios indígenas por parte de las corporaciones multinacionales de los estados del Atlántico Norte como Estados Unidos y Canadá.²⁹

²⁶ Ibid.

²⁷ U.S. State Department (2021, Nov. 15) New Sanctions Following Sham Elections in Nicaragua, <https://www.state.gov/new-sanctions-following-sham-elections-in-nicaragua/>.

²⁸ Nicaragua Investment Conditionality Act (NICA) was promulgated in 2017. For more information, see Frances Robles (2018, Dec. 24) In Nicaragua, Ortega Was on the Ropes: Now, He has Protesters on the Run, *New York Times*, <https://www.nytimes.com/2018/12/24/world/americas/nicaragua-protests-daniel-ortega.html>.

²⁹ Amelia Cheatham (2021, Jul. 1) Central America's Turbulent Northern Triangle, *Council of Foreign Relations*, <https://www.cfr.org/background/central-americas-turbulent-northern-triangle>; Palm Beach Post (2021, Aug. 18) Reboot Foreign Policy to Address Crises in Haiti, *Central America*, <https://www.palmbeachpost.com/story/opinion/2021/08/18/u-s-foreign-policy-must-change-help-haiti-and-central-america/8149987002/>.

En Resumen ...

Solo un puñado de estados en todo el mundo han establecido con éxito un sistema legal que permite la participación de las naciones indígenas en la resolución de disputas penales y civiles. Históricamente, el jurado y otros sistemas de “participación laica” han permitido la participación de diversos sectores de la comunidad, incluidos pueblos indígenas, mujeres y minorías raciales y étnicas, en la resolución de demandas civiles presentadas contra actividades corporativas extractivas en sus comunidades.

Este artículo examinó en parte la adopción del juicio por jurado civil en Argentina y Japón, explorando cómo la participación directa de las personas, incluidos los miembros de las comunidades indígenas, ha fomentado el interés de las poblaciones marginadas en la resolución de conflictos y disputas civiles. Su participación legal directa ha inculcado un fuerte sentido de soberanía e independencia indígena en sus comunidades. También se exploró el impacto de las agendas socialistas y el gobierno redistributivo de Nicaragua, incluida la implementación de la redistribución de la tierra, la soberanía alimentaria y las redes de seguridad social, que

han ayudado a empoderar a las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes. Estos programas de orientación socialista ayudan a restaurar el sentido de autoridad de los pueblos indígenas al proporcionar la propiedad colectiva de los territorios ancestrales en las regiones predominantemente indígenas y afrodescendientes en las áreas costeras del Caribe oriental.

Las comunidades indígenas y sus aliados continúan desafiando y resistiendo las actividades extractivas corporativas depredadoras en todo el mundo. La fuerte alianza anticorporativa liderada por líderes campesinos e indígenas de Nicaragua también apoya movimientos campesinos a gran escala en América Central y en todo el mundo. El análisis presentado aquí contribuye a la discusión adicional sobre la consolidación de las prácticas de autogobierno y la participación directa de las personas y la aplicación de los ideales democráticos y socialistas, creando así la soberanía, dignidad e independencia de los pueblos indígenas. Estas visiones vitales se necesitan desesperadamente para preservar la diversidad ecológica y los equilibrios ambientales en la tierra para las generaciones futuras en los próximos años y décadas.

EPÍLOGO

Nuestro Panel de Iniciativa de Industrias Extractivas se ha estado reuniendo con la intención de preparar un análisis que pueda servir como base para una estrategia que aborde la catástrofe global para miles de naciones como resultado de la tierra, los recursos y la explotación humana descontrolados. Nuestro Panel de Académicos pide nuevas medidas para prevenir o contener la violencia sin control y sin responsabilidad cometida contra las comunidades indígenas. Ya no se puede permitir la destrucción del medio ambiente y el desplazamiento de personas forzadas a refugiarse o asesinadas por bandas y milicias de la industria extractiva y sus cómplices entre los gobiernos de los estados, los inversores y las empresas comerciales de recursos. En ausencia de la capacidad de la ONU o cualquier otra institución estatal internacional que ejerza autoridad restrictiva u otros controles; parece que la desinversión global, la exposición de leyes y acciones nacionales organizadas y financieramente culpables son necesarias como parte de una estrategia. La mediación es un concepto que puede ser necesario, especialmente porque el sistema legal estatal sigue siendo neutral o inoperante cuando se trata de naciones indígenas. La ley basada en la nación puede servir mejor en el contexto de la mediación entre naciones, corporaciones y algunos estados.

CWIS se está acercando a las naciones indígenas para determinar hasta qué punto las naciones están dispuestas, son capaces o pueden unirse en un esfuerzo “desde cero” que invoca las leyes nacionales e internacionales basadas en

la nación. Varias naciones indígenas que ejercen su soberanía inherente y su derecho nacional han demostrado su voluntad y capacidad para impedir que las industrias extractivas ingresen a sus territorios siguiendo el modelo de bloquear la entrada a los territorios indígenas debido a la pandemia de COVID-19. Pueden invocar sus leyes para regular el comportamiento corporativo dentro de sus territorios como la mejor solución mediada.

Si bien es frustrante para algunos estados e industrias, el empleo de leyes nacionales está teniendo cierto éxito. Si esto se suma a la iniciativa de exposición de desinversión global realizada por ONG y naciones indígenas, podemos ver una medida inicial de progreso. La ONU no puede responder a la violencia más atroz contra los pueblos indígenas debido al obstruccionismo estatal. Igualmente claro, debemos señalar que los gobiernos de los estados no están dispuestos (como lo demuestran los resultados del Acuerdo de París sobre el clima y la reunión de dos semanas en Glasgow, Escocia - 2022) a impedir que las empresas y las medidas de desarrollo destruyan el medio ambiente y provoquen cambios. clima a nivel mundial.

La crisis de varias décadas que los informes recientes demuestran gráficamente sobre el medio ambiente, las reubicaciones humanas forzadas masivas y las pandemias virales nos llaman a tomar más medidas y esfuerzos directos para prevenir la destrucción corporativa del medio ambiente, las comunidades indígenas y el clima.

REFERENCIAS

- [1] Amnistía Internacional (2015, Nov. 17), Diario del Juicio a Relmu Namku, <https://amnistia.org.ar/reلمu/>.
- [2] Asociacion Argentina de Juicio por Jurados (2021) The Civil Jury of Chaco (Argentina), Central Protagonist of the Presitious Annual Meeting of “Law and Society”, Cicago, 2021, <http://www.juicioporjurados.org/2021/01/the-civil-jury-of-chaco-argentina.html>.
- [3] Baracco, Luciano (2018) *Indigenous Struggles for Autonomy: The Caribbean Coast of Nicaragua* (Washington, DC: Lexington Books)
- [4] Censo Nacional de Poblacion, Hogares y Viviendas 2010:Pueblos Originarios” Region Noroeste Argentino: Serie D N 1, INDEC (last accessed on January 15, 2022), https://web.archive.org/web/20080611004448/http://www.indec.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp.
- [5] Cheatham, Amelia (2021, Jul. 1) Central America’s Turbulent Northern Triangle, Council of Foreign Relations, <https://www.cfr.org/backgrounder/central-americas-turbulent-northern-triangle>
- [6] Clark -Gollub, Rita Jill, Erika Takeo, & Avery Raimondo (2020, Feb. 2) Feeding the People in Times of Pandemic: The Food Sovereignty Approach in Nicaragua, Council of Hemispheric Affairs, <https://www.coha.org/feeding-the-people-in-times-of-pandemic-the-food-sovereignty-approach-in-nicaragua/>
- [7] Cregan, Fionuala (2015, Nov. 6) Mapuche Leader Found ‘Not Guilty’ in Unprecedented Trial in Argentina, Intercontinental Cry, <https://intercontinentalcry.org/mapuche-leader-found-not-guilty-in-unprecedented-trial-in-argentina/>.
- [8] Fukurai, Hiroshi & Richard Krooth (2010) What Brings People to the Courtroom? Comparative Analysis of People’s Willingness to Serve as Jurors in Japan and the U.S., *International Journal of Law, Crime, and Justice*, 2011, 38:198-215.
- [9] Fukurai, Hiroshi & Andres Harfuch (2022) The U.S. Supreme Court Decision in “Francis A. Keeble v. United States” and the Necessity for the Gender-Diverse and Nationally-Bifurcated Jury: Recuperatores in Rome, Jury de Medietate Linguae in England and the U.S., and El Jurado Indigena in Argentina, (forthcoming in *El juicio por jurados en la jurisprudencia nacional e internacional*, edited by Andres Harfuch).
- [10] Kohut, David R. & Olga Vilella (2017), *Historical Dictionary of the Dirty War* (Plymouth, UK: Scarecrow Press).
- [11] Meaghan Beatley (2017, Nov. 2) ‘Disappearing’ Indigenous Rights Protectors, TRT World.
- [12] Palm Beach Post (2021, Aug. 18) Reboot Foreign Policy to Address Crises in Haiti, Central America, <https://www.palmbeachpost.com/story/opinion/2021/08/18/u-s-foreign-policy-must-change-help-haiti-and-central-america/8149987002/>.
- [13] Reding, Andrew (1987), Nicaragua’s New Constitution: A Close Reading, *World Policy Journal*, Vol.4, No.2: .257-294.
- [14] Robles, Frances (2018, Dec. 24) In Nicaragua, Ortega Was on the Ropes: Now, He has Protesters on the Run, *New York Times*, <https://www.nytimes.com/2018/12/24/world/americas/nicaragua-protests-daniel-ortega.html>.

[15] Scherr, Caitlyn (2016) “Chasing Democracy: The Development and Acceptance of Jury Trials in Argentina,” *University of Miami Inter-American Law Review* 47 (2): 316-353.

[16] U.S. State Department (2021, Nov. 15) New Sanctions Following Sham Elections in Nicaragua, <https://www.state.gov/new-sanctions-following-sham-elections-in-nicaragua/>

Este artículo debe citarse como:

Al-Hashimi, M., Fukurai, H., Marchand, A., Singh, S., Rýser, R., Farley, M., Rogers, D., Delfanti, I., (2022) *Derechos Territoriales de las Naciones vs. la Explotación Empresarial. Fourth World Journal*. Vol. 21, N2. pp. 22-42.

SOBRE EL AUTOR



Muhammad Al-Hashimi

Muhammad Al-Hashimi es catedrático en Euclid University (Pole Universitaire Euclide), www.euclid.int, en Washington, D.C. E.U.; y Banjul, Gambia, Africa Oriental. El Dr. Al-Hashimi es autor de *Islam and Pan-Africanism*, (Detroit: El-Hajj Malik El-Shabazz Press, 1973) y *The Oppressed Muslims in Ethiopia* (Washington, D.C.: El-Hajj Malik El-Shabazz Press, 1986)



Hiroshi Fukurai

Profesor de Sociología & Estudios legales en la Universidad de California, Santa Cruz & antiguo Presidente de la Assian Law & Society Association (ALSA). Se especializa en adjudicación, enfoques indígenas al derecho internacional, y derecho y políticas asiáticas. Sus artículos más recientes “The Prevention of the Sixth Mass Extinction: Socio-Legal Responses to Mitigate the Anthropogenic Crises in Asia and Beyond” (2022); “President’s Farewell Message: The Anthropocene, Earth Jurisprudence and the Rights of Nature” (2020) ; “The Decoupling of the Nation and the State: Constitutionalizing Transnational Nationhood, Cross Border Connectivity, Diaspora and ‘Nation’ Identity-Affiliations in Asia and Beyond” (2020), todos aparecieron en *Asian Journal of Law and Society* (Cambridge Univ. Press). Algunos de sus libros incluyen: *Peoples and Nature in the Age of Anthropocene* (Palgrave Macmillan, 2021); *East Asia’s Renewed Respect for the Rule of Law in the 21st Century* (Brill, 2015); *Japan and Civil Jury Trials: The Convergence of Forces* (Edward Elgar, 2015); *Nuclear Tsunami: The Japanese Government and*

SOBRE EL AUTOR

America's Role in the Fukushima Disaster (Lexington Book, 2015); Race in the Jury Box: Affirmative Action in Jury Selection (SUNY Press, 2003); Anatomy of the McMartin Child Molestation Case (Univ. Press of America, 2001); Race and the Jury: Racial Disenfranchisement and the Search for Justice (Plenum Press, 1993, Gustavus Meyers Human Rights Award); and Common Destiny: Japan and the U.S. in the Global Age (MacFarland, 1990).



Amelia Marchand

Amelia Marchand es ciudadana de las Tribus Confederadas de Colville. Tiene una licenciatura en antropología y una maestría en derecho y política ambiental y vive con su esposo y sus tres hijos. Es directora del Consejo del Centro de Estudios Indígenas del Mundo y es voluntaria en Conservation Northwest, Hearts Gathered y Nez Perce Wallowa Homeland. A lo largo de su carrera profesional, Amelia ha sido la primera mujer y la primera indígena en ocupar cuatro puestos gubernamentales con su Tribu. Es exalumna del Aula Presidencial y del Programa de Becas Ronald E. McNair. Amelia es esposa, hija y nieta de veteranos del ejército de los Estados Unidos y descendiente de prisioneros de guerra de los Estados Unidos y del sistema de internados de los Estados Unidos. Sus experiencias personales y su historia familiar han aumentado su pasión por los derechos indígenas, la justicia ambiental y la implementación de soluciones socialmente equitativas para la adaptación y mitigación del cambio climático que no solo honren los valores de la comunidad y la reciprocidad; sino también curar heridas del trauma intergeneracional y el colonialismo institucional.



Sabina Singh

Sabina nació en Kamloops, Columbia Británica de padres procedentes de la India. Su doctorado fue en caso estudio en Uganda, y enseñó Política Africana en la Universidad de Victoria. Después de terminar su doctorado, Sabina comenzó a investigar y escribir sobre las conexiones entre los pueblos indígenas alrededor del mundo siguiendo el trabajo de George Manuel.

SOBRE EL AUTOR



Rudolph Rýser, PhD

El Dr. Rudolph Rýser creció hasta la madurez en la cultura Cowlitz en el noroeste del pacífico de los Estados Unidos aunque es descendiente Cree/Oneida por el lado de su madre y suizo por el lado de su padre. Obtuvo su doctorado en relaciones internacionales y sirvió como el Presidente Fundador del Centro de Estudios Indígenas del Mundo desde 1979. Es mundialmente reconocido como el principal arquitecto de las teorías y práctica de la Geopolítica del Cuarto Mundo. Es autor del influyente libro “Indigenous Nations and Modern State: The Political Emergence of Nations Challenging State Power” (2012), “Fourth World Geopolitical Reader” y el recién publicado “Biodiversity Wars, Coexistence or Biocultural Collapse in the 21st Century” (2019). Tiene más de cincuenta años trabajando en el campo de los Asuntos Indígenas como escritor/investigador y consultor de líderes políticos de las naciones del Cuarto Mundo alrededor del mundo.



Melissa Farley

Melissa Farley es una investigadora y psicóloga clínica que ha publicado 50 artículos revisados por pares y dos libros sobre prostitución, proxenetismo/tráfico, y pornografía. Realizó una investigación como co-autora sobre las vidas de mujeres nativas en Minnesota, sobre la prostitución y TEPT en nueve países; y una investigación comparada sobre hombres que pagan por sexo y hombres que no pagan por sexo. La Dra. Farley fundó Prostitution Research & Education en 1995, un instituto de investigación sin fines de lucro que dirige investigación original sobre el comercio sexual y proporciona una biblioteca gratis con información para sobrevivientes, abogados, formuladores de políticas, y público en general en www.prostitutionresearch.com



Irene Delfanti

Irene es una diseñadora y recientemente egresada de la maestría de Diseño para el cambio de la Universidad de Edinburgo. Su trabajo se enfoca en cómo las metodologías de diseño contribuyen al compromiso en la justicia ambiental y social. Su experiencia incluye créditos en la industria de las artes y el entretenimiento, activismo y política. Nació cerca de los Alpes italianos, y vive actualmente en Escocia.